

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn 13.
A los suscriptores que lo reco-
jan en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz fran-
co de porte..... 16.

El Tiempo

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerta
Real, Puerto de Sta. Ma-
ría, Sanlúcar y Chiclana lle-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1.261.

Lunes 28 de Setiembre de 1840.

5 CUARTOS.

CORREO GENERAL.

NOTICIAS DEL REINO.

CORUÑA 16 DE SETIEMBRE.

En esta seguimos con paz y orden. La junta de gobierno publicó un bando el día 13 llamando á las armas á todos los vecinos de este distrito municipal solteros y viudos sin hijos desde la edad de 17 á 50 años, y excitando á todos los pueblos de la provincia para el llamamiento á las armas de su milicia nacional, que deberá reunirse en las capitales de las respectivas municipalidades, teniéndose por movilizados con el haber de tales los que concurren á este llamamiento, y recogiendo el armamento á los que no lo verifiquen.

El 14 se publicó otro bando en que se previene que será castigado con la pena que la ley impone á los traidores, todo el que propagare noticias alarmantes de palabras ó por escrito con el fin de introducir la desconfianza ó desaliento en el pueblo: que nadie salga sin pasaporte: que el que tenga armas y no pertenezca á la milicia nacional ni á la guarnición se presente al ayuntamiento para ser incluido en el alistamiento á que se ha llamado, ó para entregarlas en caso contrario: que los oficiales retirados que, no perteneciendo á la milicia nacional ni á la guarnición, puedan contribuir á la defensa de la plaza en caso preciso, se presenten al señor brigadier segundo cabo y gobernador interino D. Santos Allende para recibir sus órdenes.

La misma junta elevó á S. M. con fecha de 12 una exposición concebida en los mismos términos, poco mas ó menos, que la de la junta de Madrid.

Son las seis de la tarde, hora en que acaba de llegar un correo extraordinario con la noticia, segun dice el postillon, de que el general Espartero y sus tropas se han adherido á las pretensiones de los pueblos; cuya noticia produjo el mas agradable efecto en todos los ánimos porque vemos el término de tanta ansiedad.

LOGROÑO 16 DE SETIEMBRE.

Junta provisional de gobierno de la provincia de Logroño.—Consiguiente esta junta á adherirse en un todo á cuantas disposiciones emanen de la de Madrid, ha acordado se lleve á efecto el siguiente bando.

Art. 1.º Se prohíbe, bajo pena capital, á todas las autoridades civiles, políticas, militares de esta provincia y á todo funcionario público, de cualquier clase ó categoría, obedecer al actual gobierno de Valencia.

Art. 2.º Todo ciudadano está obligado á denunciar á la autoridad cuantos sepa que mantienen comunicación con el espresado gobierno, y reciban órdenes secretas ó instrucciones.

Art. 3.º Cualquiera persona, sin distinción de clase ni condicion, que profiera espresiones subversivas, ó esparza noticias alarmantes dirigidas á trastornar el orden establecido por la junta de gobierno, será castigado con el mayor rigor y segun el grado de culpabilidad en que incurra.

Art. 4.º De estos delitos entenderá una comision especial. Logroño 16 de Setiembre de 1840.—Presidente, José Ordoyo.—Luciano Ortuzar, vocal secretario.

PAMPLONA 17 DE SETIEMBRE.

Ayer se reunió la Milicia nacional, y el ayuntamiento envió una comision al virey para manifestarle lo que deseaban. El general lo oyó con bastante indiferencia, se negó á nombrar una junta y les dijo que le espusiesen todo por escrito; mas sin duda fué para ganar tiempo, porque á las cuatro de la tarde

envió por medio de un ayudante un oficio al ayuntamiento, declarando la plaza en estado de sitio, y mandando que se retirara la Milicia. Esta, aunque con repugnancia, se retiró, porque toda la guarnición estaba sobre las armas y colocada en diferentes puntos. Hubo enérgicas protestas contra el estado de sitio, y vivas entusiasmados á la Constitución y á la libertad. De esta ocurrencia se dá parte á la junta de Madrid.

VALLADOLID 17 DE SETIEMBRE.

Entre las disposiciones de esta junta provisional se cuentan el haber prevenido á los ayuntamientos, que procedan sin levantar mano á espeler de la milicia á los que no merezcan confianza, é inscribir á los que deban ingresar. La misma junta ha destituido varios empleados.

IDEM 20.

Ayer se fijó al público un anuncio de la junta de gobierno en el que despues de espresar que el general D. Manuel de Latre ha faltado á sus juramentos como militar y como español, y á sus promesas como caballero, pues se habia ido á Ciudad-Rodrigo á hacerse fuerte vejando y oprimiendo á los patriotas y á la poca fuerza militar que allí habia, y lo cual se espresa asimismo saberlo la junta de oficio; se viene á declarar al mencionado general traidor á la patria, prohibiendo toda comunicacion con él bajo la pena de ser fusilado, y encargando á las autoridades respectivas, que procuren por cuantos medios estén á su alcance su prision, y que lo presenten á la misma junta.

Siguen las destituciones ó suspensiones de empleados, pues ademas de algunos de correos y de la intervencion militar, han sido separados tambien últimamente el regente de la audiencia D. Modesto Cortazar, los magistrados Govantes y Benavides, y los relatores D. Pedro Cano, D. José Prieto y D. Francisco Montiel, habiendo ya candidatos anunciados para reemplazar á estos tres.

MADRID 21 DE SETIEMBRE.

La diputacion de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa ha dirigido á los ayuntamientos la siguiente alocucion:

"Cuando los pueblos del pais vascongado se hallaban reunidos en el CAMPO DEL ABRAZO, celebrando el aniversario de la paz, pasiones funestas agitaban dolorosamente una parte de la península, poniendo en conflicto á la autoridad real. La diputacion tendió la vista sobre su noble solar, y se llenó de consuelo al ver que el orden mas admirable reinaba en todas partes, afianzado por las costumbres y descansando en nuestra libertad inmemorial. Ocupábase en dictar algunas disposiciones para disipar cualquier recelo de nuevos y desagradables disturbios, cuando se le ha comunicado la real orden del 5 de este mes, que sin la menor demora ha puesto en conocimiento de la provincia.

"Sin embargo, los sucesos van adquiriendo cada dia mayor gravedad, y la diputacion extraordinaria, reunida al efecto en el dia de hoy, ha dispuesto entre otras medidas hacer entender á los pueblos, cual es el camino franco y resuelto que intenta seguir en la grave y delicada crisis á que ha llegado la nacion.

"Al empeñar nuestra palabra en los campos de Vergara, juramos fidelidad al trono Constitucional de S. M. la reina Doña Isabel II, á la regencia de su augusta madre y al fuero de nuestros mayores. La fé vascongada no se quebranta: tan viva y generosa hoy como en los mejores tiempos de nuestra antigüedad, se ha fortificado con mil pruebas, y adquirido nuevo vigor con los solemnes testimonios dados de un año acá. A la hidalguia con que el pais ha sabido cumplir sus palabras y sostener esta fé, sin reparar en sacrificios, ni detenerse por obstáculos, debe el bienestar de que hoy goza, y gloria que le engrandece.

"Tradicional es entre nosotros el amor á la libertad; pero unido con el respeto mas santo á la autoridad Real. El Fuero lo manda; las costumbres lo enseñan. Nuestro único empeño debe ser transmitir á nuestros hijos el nombre de nobles y leales con que nos distingue la historia, tan puro y brillante como lo hemos heredado de nuestros padres.

"Estos son los principios, esta será la invariable linea de conducta que seguirá la diputacion. Conformes á ella son todas las disposiciones adoptadas hasta el dia; el mismo espíritu dictará las sucesivas; y la diputacion no duda que V. sabrá darles puntual y exacto cumplimiento, procurando siempre y á toda costa mantener el orden, tranquilizar el ánimo de esos naturales y contribuir á que el pais muestre en tan difíciles circunstancias la dignidad y entereza de que ha dado en todos tiempos tan relevantes pruebas.

"Dios guarde á V. muchos años. De mi diputacion extraordinaria, en la N. y L. villa de Azcoitia, á 15 de Setiembre de 1840.—El conde de Monteron.—Por la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, su secretario.—Ramon Guereca.—Ayuntamiento de...

IDEM 22.

La junta provisional de gobierno de esta provincia ha oficiado al señor presidente de la junta de dotacion del culto y clero, escitando su celo á fin de que si existen fondos de las rentas ó productos asignados para la manutencion del culto y clero, se sirva disponer se distribuyan á la brevedad posible entre sus legítimos partícipes.

—Ayer han salido para los pueblos de su naturaleza los nacionales de esta provincia que se hallaban en esta capital.

—Ha sido nombrado interinamente comandante de artilleria de la plaza de Madrid D. Ignacio Lopez Pinto.

—En la noche del 18 se presentó á la junta una comision del primer batallon de Milicia nacional que cubria el servicio de la plaza para manifestarla que habiendo sabido que un puñado de malévolos disfrazados con la máscara de patriotismo y mal avenidos con la magistosa marcha del pronunciamiento de esta capital intentaba mancharla promoviendo asonadas, los oficiales habian resuelto hacer presente á la junta que el batallon estaba dispuesto á escarmentar á los alborotadores. La junta les contestó que si bien apreciaba esta patriótica oferta, de acuerdo con la autoridad militar tenia tomadas sus disposiciones para sorprender á los autores y aplicarles con todo rigor los artículos 5.º y 6.º del bando del 2 del actual.

—CORREO DE HOY.—En momentos tan críticos como los presentes se espera con ansia diariamente la llegada del correo, pero suele suceder que los dias pasan, los correos se suceden unos á otros y no llega á su término la crisis letal que vamos recorriendo.

Sin embargo hoy hemos recibido de Valencia noticias satisfactorias. Parece que S. M. penetrada ya del estado verdadero de la nacion se halla animada del deseo mas ardiente de mejorarle.

El dia 15 á las diez de la noche tuvieron una entrevista con la augusta Cristina los alcaldes constitucionales de Valencia, hallándose presentes los señores ministros interinos. En ella les manifestó S. M. que se halla decidida á escuchar los clamores generales del pueblo, y que los males de esto tendrían un pronto remedio hallándose confiada la terminacion de la crisis al Sr. Duque de la Victoria y aun al Sr. Gonzalez, segun el Diario Mercantil. Se esperaba tan solo la llegada de uno de los ministros nombrados el 11 para publicar un manifiesto; y este ministro que sin duda será el Sr. Cabello llegó el 18 á aquella ciudad. Los Sres. alcaldes de Valencia se retiraron muy contentos y llenos de confianza.

—En Vinarez y otros muchos pueblos del anti

guo reino de Valencia se ha hecho el pronunciamiento como en el resto de España, de manera que hasta en algunos muy próximos á la capital hay ya instaladas sus juntas.

—El embajador inglés llegó á Valencia el 28.

—Las compañías de artillería y zapadores de la M. N. de Barcelona fueron en la noche del 14 á dar música al Sr. duque de la Victoria por su última representación á la Reina. El general habló á los concurrentes en estos términos:

"Barceloneses: Siete años hemos combatido para asegurar el trono de Isabel II, la Constitución de 1837 y la independencia nacional. Por tan caros objetos seguiremos combatiendo, y pelearémos hasta morir si necesario fuese. (*Enérgicos gritos de: Sí, si hasta morir.*) Estos son los votos de todos los buenos españoles, y también los de un soldado que cumple lo que ofrece."

—La Junta de Alicante participa con fecha 19 que las 4 compañías del regimiento de la Princesa que guarnecían el castillo de Santa Bárbara, habían entrado la tarde ántes en aquella ciudad, acompañadas de la música de la Milicia y de un gentío inmenso; y que el general Pavía que con su brigada hostilizaba á Alcoy se había retirado á Valencia.

—*A última hora.*—Esta mañana á cosa de las diez ha llegado un extraordinario con pliegos, según se dice, del duque de la Victoria para la junta y para el Sr. D. Antonio Gonzalez. Corren varios rumores acerca de su contenido, pero todos convienen en que se trata de poner término á la crisis, organizando un ministerio en que el referido Sr. Gonzalez tendrá parte; y accediendo á las demás exigencias de todo punto indispensables en el día.

Hay quien dice que el Sr. duque de la Victoria va á llegar á esta corte y arreglar por sí mismo todas las diferencias.

SEVILLA 26 DE SETIEMBRE.

Carta escrita á última hora anuncia la entrada de Espartero en Madrid.

El Tiempo.

CADIZ.

LUNES 28 DE SETIEMBRE.

En el Correo Nacional del 21 se lee lo siguiente.

Ayer habrán visto nuestros lectores los dos decretos expedidos el 15 en Valencia por S. M. los cuales publicó la Junta de Madrid por Gaceta extraordinaria en la noche del 19. Redúcese el primero á admitir la dimisión del ministerio Sancho, y el segundo á nombrar presidente del Consejo, sin cartera, al duque de la Victoria, dándole facultades para que proponga á S. M. un ministerio y las bases de gobierno que juzgue convenientes. Este es ya un paso positivo para constituir un poder aplicable á las circunstancias. Desde ahora se acaban los poderes irresponsables; y de este modo la situación, después de tantas oscilaciones y anomalías, puede quedar aun constitucional, en cuanto lo consienten los sucesos. Hace tiempo que la prensa de todos colores está designando al jefe de nuestros ejércitos, como á persona que aspiraba á influir y dirigir los negocios del Estado; esto no podía menos que envolver peligros, circunstancia que tocamos muy de cerca por desgracia; y para acabarlos de una vez, era forzoso alterar el fondo de la situación.

Desde el momento en que el duque de la Victoria dió su manifiesto del 7 no había otra solución á las dificultades presentes que la de ponerle á la cabeza del gobierno.

Nosotros hombres constitucionales y de principios, no podemos menos de aplaudir su nombramiento, pues si en política es tan afortunado como en la guerra, no dudamos que resolverá favorablemente las intrincadas cuestiones que nuestra situación ofrece. Mas si por desgracia no es así, entonces conocerá prácticamente, que aun las intenciones mas puras y los mejores deseos no garantizan el acierto en materias de gobierno. En política no basta decir quiero el bien, para que el bien se haga; las fórmulas mas populares suelen ser á veces las mas funestas para los pueblos. No nos detendremos por lo mismo en inútiles

consideraciones acerca del punto á donde iremos; hoy solo nos cumple decir que aceptamos el gobierno del duque de la Victoria, porque de estemodo la situación se aclara ó simplifica, y habremos llegado al término constitucional de que el depositario del poder sea responsable de sus actos y disposiciones. No ha mucho que nosotros indicamos este medio, porque en él veíamos la salvación del gobierno constitucional, si es que de la ley jurada no hemos de separarnos, entregándonos á difíciles y peligrosas innovaciones. El general ESPARTERO ha conseguido unir en su persona por el decreto del 16 la autoridad al poder, tiene, pues, cuanto es necesario para gobernar.

Nosotros lo celebramos, porque además del bien que puede resultar á la patria, verá el Presidente del Consejo por sí mismo los graves inconvenientes que se experimentan, cuando exigencias extrañas entorpecen la marcha y los planes del gobierno.

El Duque de la Victoria tiene graves compromisos contraídos con su patria para no aceptar la posición que de consuno con las circunstancias se ha creado; por lo mismo consideramos su nombramiento como el fin de la angustiosa crisis que atravesamos, para entrar en un periodo de gobierno. Constituido ya un poder y habiendo un gobierno al frente del Estado, nos vemos en la necesidad de juzgar la nueva situación, y por eso hemos roto el silencio que nos impusimos desde el momento en que la responsabilidad del poder no existía. Empezamos pues á cumplir hoy un deber que desempeñaremos, no con diatribas y con el lenguaje de las pasiones, sino con la discusión mas seria y razonada.

Cuando al traves de las escenas que hemos presenciado se derroca un sistema para entronizar otro, fuerza es que la discusión aclare y analice los actos de los que se proponen resolver favorablemente, todas las cuestiones políticas y económico-administrativas. Para afianzar la Constitución, la independencia nacional, el trono y la regencia de la augusta gobernadora, ha subido al poder el general Espartero; bajo este aspecto examinaremos sus actos, y no podremos menos de congratularnos con la patria, si sus medidas logran satisfacer el objeto que se propone. No creemos que este programa pueda realizarse en el terreno adonde se halla colocado el duque de la Victoria: así nos ocuparemos en examinar, cuando apreciemos sus actos, la índole de los principios y de sus aplicaciones, pues este es el único modo de conocer en política el valor de las ideas y de los hombres, que aspiran á convertirlas en hechos.

VARIEDADES.

Continúa el proceso de Madama Laffarge.

Audiencia del 6 de Setiembre.

Igual concurrencia que ayer. A pesar de ser Domingo las señoras asisten en gran número. La acusada está mas pálida que de ordinario. Se le ha practicado ántes de ayer una sangría en el pié.

Abrese la sesión á las nueve menos diez minutos.

EL FISCAL. Los hechos que se han producido en la sesión de ayer, obligan al ministerio público á entablar peticiones conformes á las vivas preocupaciones que le habían dominado. En consecuencia pedimos al tribunal la exhumación, á fin de extraer del cadáver todas las vísceras y órganos que pudieron ser atacados por las sustancias venenosas. Desearíamos que el próximo análisis se confiara á químicos de París; pero tomando en consideración las dificultades y las distancias, proponemos al tribunal encargue la operación á MM. Dubois padre é hijo, Dupuyren, Lespinasse, Massenat, Bardou y Tournadour. El tribunal lo acuerda así.

Entre los testigos examinados en esta sesión la declaración que ofrece mas interés es la de: Mr. Juan Denis Barbier, agente de Glandier, de edad de 30 años. Dice:—El 8 de Enero, habiendo sabido Madama María Cappelle que iba yo á Lubersac, me hizo llamar á su cuarto: salió conmigo al jardín y me encargó le llevara arsénico, morcilla y salchichón (*Risas en el auditorio.*) Llegado á Lubersac compré la morcilla y el salchichón, pero no el arsénico. El 9 fuí á Brives. A mi llegada rogué al criado de la posada que comprase un franco de arsénico en casa de Laffarge; este no quiso entregarlo sin receta; le escribí un papel y lo entregó. A mi vuelta á Glandier lo coloqué sobre el dintel de la chimenea de mi cuarto.

Preparándome el 11 para ir á Tulle, la doncella de Madama Laffarge me dió una nota para que tragese morcilla, salchichones, arsénico y una ratonera. Dije entonces á mi mujer: *"es menester que entregue este arsénico: temo que sirva para Mr. Laffarge. Madama María se incomodaría si no lo entrego."*

Lo hice con sentimiento, y esto porque, llegado á Glandier, había dicho ella delante de Mr. Magnaux que si quería no existiría su marido á las veinte y cuatro horas. También había preguntado á su suegra cuánto tiempo llevaban las viudas el luto en aquel país.

Cuando me presenté en la alcoba de Mr. Laffarge, la doncella me lo impidió diciendo *"El amo está muy malo."* No pude entrar hasta el día en que fuí á buscar á Mr. Lespinasse. Llegamos á las tres de la mañana. Puse sobre la chimenea la botella que contenía el contraveneno. Madama Laffarge se levantó, se acercó á la chimenea y me preguntó lo que contenían las botellas y porque estaban tapadas.

Ella decía: *"¿No os parece que el enfermo está mejor?"* aunque estaba peor. En fin, cuando se acercaba á la cama de Mr. Laffarge en los dos últimos días este no quería mirarla: dió tres suspiros de indignación y se volvió del otro lado.

EL P. ¿Por qué no tragisteis el arsénico de Lubersac?

EL TESTIGO. Porque creí que allí no había boticario.

EL P. ¿Qué día volvisteis á Glandier?

EL T. El 8.

A las diversas preguntas que le hizo el Presidente contestó el testigo. El 9 fuí á Brives; allí compré veinte sueldos de arsénico; me lo dieron envuelto en un pedazo de papel azul obscuro, sin sellar, con el letrero *arsénico*. No di inmediatamente cuenta de mi comisión porque temí se empleara con Mr. Laffarge. Guardé el paquete todo el día 10. No lo entregué hasta aquella noche en presencia de la señorita Brun. Madama María titubeó en tomarlo, no sabiendo donde ponerlo.

EL P. ¿Qué motivo os decidió á darlo?

EL T. Lo di porque Madama Laffarge me lo pidió segunda vez por medio de su doncella y no pude evitarlo.

EL P. ¿Dónde estabais la primera vez que Madama Laffarge os pidió el arsénico, y en que términos os hizo el pedido?

EL T. Estaba en el terrado. Me dijo: *"no hableis de esto á mi suegra porque sabéis que es tan minuciosa que pudiera inquietarse."*

EL P. ¿Esta recomendación os pareció natural?

EL T. Sí; me la hizo en un sentido natural, sin preocupación ni misterio; y agregé; *"preparamos esto juntos."*

EL P. Referidnos las circunstancias del viaje que hicisteis á Lubersac para buscar á Mr. Lespinasse.

EL T. Madama Buffiere y Mr. Magnaux me despataron á las once de la noche y me enviaron por Mr. Lespinasse diciéndome: *"Mr. Laffarge está envenenado."* A medio día estaba ya en Lubersac.

UN JURADO. ¿Por qué no rehusó el testigo formalmente comprar el arsénico, sospechando que se iba á hacer mal uso de él?

EL T. Si no hubiera obedecido estaba seguro de ser despedido.

MR. PAILLET. Desearia saber el verdadero nombre del testigo.

EL T. Denis Barbier.

MR. ¿De donde os viene el nombre de Barbier?

EL T. Es mi nombre de familia. Jamás firmo Barbier, sino Juan Denis y una B al final. Siempre he firmado así, desde que estoy en casa de Mr. Laffarge, porque me había hecho firmar efectos de comercio.

MR. P. Vamos al caso... En París os llaman Barbier y en Brives y en Tulle, Juan Denis.

EL T. Cierito.

MR. P. ¿No habeis sido vendedor de licores en la calle de Mouffetard?

EL T. Sí.

MR. P. ¿Os acordais de un pagaré firmado Crignon? ¿Lo negociasteis?

EL T. No; fué Mr. Laffarge.

MR. P. La firma Despré que se lee en él, es de alguno de vuestros parientes?

EL T. No; es la de Despré, sombrerero.

MR. P. ¿Desde cuando conocéis á Mr. Laffarge?

EL T. Le conocí en París cuando Mr. Gauth, diputado, negociaba su casamiento con la señorita Thiebault; le encontré en casa de un agente de negocios y le dije: *"No os fiéis de estos agentes; os engañarán."* Si hubiera seguido mi consejo no se hubiera casado con María Cappelle. Mr. de Foy no proporcionó...

MR. P. (Interrumpiéndole.) Continúa... continúa... ¿Si vuestro encuentro fué accidental, ¿de donde vienen vuestras relaciones?

EL T. Tenia necesidad de mí para sus comunicaciones; todo el mundo sabe que era mal andador, me convidaba muchas veces á comer y no le he olvidado después.

MR. P. ¿Cómo se formaron las relaciones que existían entre vosotros? es lo que os pregunto.

EL T. Ya he contestado.

MR. P. No; os encontrasteis accidentalmente y no comprendo como se formaron vuestras primeras relaciones.

EL P. Observo que este diálogo con el testigo puede mortificarle; ruego á Mr. Paillet que me permita preguntarle.

MR. P. Creí ahorrar un tiempo precioso al tribunal preguntándole directamente.

EL T. La muger del agente de negocios en cuya casa encontré á Mr. Laffarge vendía calzones: fuí á buscar un pantalon. Mr. Laffarge y yo salimos juntos; hablamos; le previne que no se fiase de los agentes. Le informé de una señorita que tenia 100,000 francos de dote, era la señorita Patrice, hija del director del diario de jurisprudencia. Mr. Laffarge, que era astuto, se introdujo en la casa y Mr. Patrice que me protegía le dió buenos informes de mí.

Mr. P. Desearia saber el nombre del agente.
 EL T. Se llama Mr. Emilio, calle de Montmartre, número 71; negocia tambien en casamientos.
 Mr. P. ¿Cual era el trato que teniais hecho con Mr. Laffarge?
 EL T. 800 francos al año, alojamiento y jardin.
 Mr. P. ¿Por escrito?
 EL T. Tengo la carta.
 Mr. P. ¿En qué época se firmaron en Paris y aqui los pagarés de confianza?

EL T. Aun no estaba al servicio de Mr. Laffarge cuando suscribí el primero de 4000 francos y endosé algunos mas; pagaba bien, y jamás antes de su enfermedad se protestó ninguno. Yo los firmaba Barbier y aquí por complacerle me hacia llamar Denys.

Mr. P. ¿Existen muchos pagarés?
 EL T. Si; cuatro en Paris y cuatro en Glandier; pero ignora la cantidad: cuando Mr. Laffarge tenia necesidad de dinero me hacia firmar.

Mr. P. ¿Si los primeros pagares han sido suscritos en Paris, fué antes de vuestra llegada á Glandier?
 EL T. Si.

Mr. P. Desearia que este documento fuese presentado al testigo para que lo reconociera.

Mr. Paillet lee un contra-documento, que enseña al testigo, concebido en estos términos.

"Nos abajo firmados, 1.º Juan Denys Barbier, domiciliado en Paris, calle de Canelles, núm. 19: 2.º y Carlos Dorotea Pouch-Laffarge, dueño de herrerías en Glandier &c.

Declaramos por la presente que los pagares á órden suscritos por M. T. P. Dufour, de Paris, calle Thibautodé, núm. 11, á favor de Mr. Barbier, el 20 de Julio de 1839, y endosados por este á mí, Laffarge.

El 1.º de 1000 frs. para el 15 de Octubre próximo.
 2 de 1500 „ 15 de Noviembre.
 3 de 1500 „ 15 de Diciembre.
 4 de 2000 „ 15 de Enero.
 5 de 2000 „ 15 de Febrero.

Total. 8000 francos pagaderos en Paris al domicilio de Mr. Delette. no han tenido otro objeto sino el de facilitar dinero á Mr. Laffarge &c..

Se presenta al testigo otra carta.
 EL T. No la reconozco; no es de mi letra.

Mr. P. Consiste en esto. Mr. Laffarge habia supuesto librar sobre Mr. de Violaine, su cuñado, y habia remitido los billetes á Mr. Roques, banquero en Brives. A su cumplimiento fueron protestados. Mr. Laffarge, para asegurar á Mr. Roques, le remitió la siguiente carta fechada y sellada en Orleans el 28 de Noviembre de 1839 (Mr. Violaine habita en Loris cerca de Orleans.)

"He recibido vuestra carta, mi querido cuñado, fecha del Domingo, no se cual, sin duda el 24. Siento infinito el proceso que habeis empezado; conozco á la parte interesada y me parece que os apresurais demasiado, atendiendo á que el billete no estaba cumplido."

"Yo me habia encargado con placer de vuestros negocios y no contaba con que me dieseis que sentir; y si, como me decis, la persona no está todavia instruida, á pesar de que los gastos son exorbitantes, tomo todo por mi cuenta, el capital y los gastos. Iré dentro de algunos dias á Paris, sin poder fijar cual será, y entónces os entregaré los 4000 francos con los gastos; despues al cumplimiento me entenderé con el interesado.—Adios &c.—Violaine.

Mr. Roques consideró esta carta como una garantía y escribió el 4 de Enero á Mr. Violaine recordándole su promesa. Grande fué la sorpresa de Violaine, quien jamas habia tenido negocio ni correspondencia con su cuñado: se esplicó sobre ello con Mr. Roques, y reconociendo este que la carta no emanaba de Mr. Violaine, se convenció de que no podia constituir una garantía. Lo que resulta es, que la carta es falsa; y volviendo á mi interpelacion, pregunto al testigo si reconoce la carta sellada en Orleans el 28 de Noviembre?

EL T. En ese tiempo estaba en Glandier y Paris con Mr. Laffarge.

Mr. Paillet presenta al testigo un cartel manuscrito anunciando la venta de su almacen de licores.

El testigo lo reconoce como escrito enteramente de su mano.

Mr. P. ¿Entiende el testigo por firma de confianza las firmas de hombres insolventes ó firmas puramente imaginarias?

EL T. Si Mr. Laffarge hubiera querido tendria firmar por 25 p.º.

Mr. P. El testigo á lo que parece conoce á esa clase de gentes.

—EL P. Acusada, ¿teneis recelos de ser aborrecida por Denys?

Mr. L. No, Sr. Presidente.

EL P. ¿Creéis acusada que el testigo esté influido por sugerencias extrañas?

Mr. L. Creo que obedece á antiguos hábitos poco honrosos.

—M. de Chauveron, abogado, de edad de 49 años, vecino de Vontezac, depones: En la madrugada del 16 de Agosto de 1839 Mr. Buffiere, cuñado de Mr. Laffarge, entró en mi casa; me dijo que Mr. y Madama Laffarge habian llegado la víspera en la tarde á Glandier; que poco despues de haber sido instalada en su departamento habia escrito Madama Laffarge á su marido una carta espantosa, de cuyas resultas habia habido entre los nuevos esposos las escenas mas violentas. Agregó que venia á rogarme de parte de la familia fuese inmediatamente á Glandier para darle mis consejos. En tan deplorable coyuntura no titubé para corresponder al llamamiento.

Al llegar á Glandier encontré á Mr. Laffarge devorado de la desesperacion mas espantosa. Al punto que me vió saltó á mi cuello, me apretó entre sus brazos y me dijo entre suspiros: "En nombre de la amistad que os unia á mi padre venid á socorrerme; soy el mas desgraciado de los hombres. La mayor desdicha que pudo acontecerme es mi matrimonio. Me casé con una muger que no solo me detesta, sino que está apasionada de otro y quiere dejarme ó matarme. Es un rayo que me aterra tanto, cuanto ménos lo esperaba. Todo habia pasado bien hasta ayer, ya en Paris ó en el viage, y cuando me entregaba al placer de amar á esta muger y á la esperanza de ser amado de ella, ha destruido todas mis ilusiones y ha destrozado mi corazón de la manera mas cruel."

Y como para consolarse manifestase dudar de sus conjeturas, me dijo por toda respuesta presentándome la carta que Madama Laffarge acababa de escribirle: "Tomad y leed." Mientras tanto Madama Laffarge, madre, y Madama Buffiere, su hija se paseaban en el aposento.

La madre lloraba amargamente y no hablaba palabra. Su hija lloraba, y acercándose á su hermano le decia "Pobre Carlos, eras digno de mejor suerte; te compadezco; es una mala muger; en tu lugar no la detendria por fuerza; la dejaria marcharse. Si no lo haces así, te sucederá alguna gran desgracia."

Me retiré al alfeizar de una ventana para leer la carta. La leí cinco veces, y cuando acabé no pude prescindir de pronosticar tristemente sobre los dos esposos. Pregunté á Mr. Laffarge sobre las principales circunstancias de su matrimonio. Me contestó que se habia tratado y concluido en diez y siete dias; que su muger habia manifestado igual empeño que él por concluirlo; que sin las dilaciones que exige la ley para las publicaciones se hubiera celebrado el matrimonio mucho mas pronto.

Despues de haber reflexionado de nuevo sobre la carta mudé de modo de pensar. La carta no me pareció tan terrible. Dije para mí: quien la ha escrito es una joven coqueta acostumbrada á la vida lujosa de Paris, le ha espantado el aspecto pintoresco, pero solitario, de Glandier; quiere salir de aquí á toda costa.

Fijas ya mis ideas sobre este punto me expliqué con Mr. Laffarge. "Habeis cometido una falta enorme, le dije, en ir á Paris á buscar una esposa sin conocerla de antemano. Hoy como marido debeis ser el apoyo de vuestra muger; debeis protegerla contra sus errores, sus debilidades y sobre todo en los extravios de una imaginacion exaltada; hacella entrar por una direccion sabia en el buen camino de que sin duda se ha desviado á falta de principios de religion y de moral, que desgraciadamente para ella no han formado la base de su educacion. Por lo demas, continué, debeis tener el mayor interes en que no se publiquen estas disensiones, sea por evitar los sarcasmos de las gentes, ó bien para prevenir la alteracion de vuestro crédito."

Mis consejos fueron apreciados por Mr. Laffarge, como que entraban en sus miras.

A la hora del almuerzo se presentó Madama Laffarge. Poco despues tuve una conferencia particular con ella. Hice todos mis esfuerzos para distraerla; lo conseguí. Hablamos de politica, de música, de literatura y despues del rápido cambio de nuestras ideas sobre estas materias quedó mas tranquila.

De todo esto hice una sucinta relacion á Mr. Laffarge; le dije cuanto admiraba las bellas maneras y el talento de su muger y ouan difícil me parecia que encontrase en el Limosin un género de vida que se acomodase con su educacion.

En esto entró Madama Laffarge acompañada de Madama Poutier y pidió noticias de su salud á su marido con muestras de ternura la mas afectuosa, lo que extrañé en sumo grado.

Vi despues á Mr. Laffarge en las carreras de Pompadour. Me pareció mas enamorado que nunca de su muger, y aun comprendí que estaba arrepentido de las confianzas que me habia hecho.

El 13 de Enero me envió la familia Laffarge un espreso para que fuese á Glandier. Habiendo oido lo que tenian que decirme, entré en la alcoba del enfermo, donde estaban Madama Laffarge, madre, Madama Buffiere, y las Señoritas Brun y Emma Poutier.

Algunos instantes despues entró Mr. Lespinasse, médico, y se colocó delante de la chimenea con la espalda vuelta al fuego. Me hizo una seña y comprendí que habia entrado alguien. Volví la cara y ví detras de mí á Madama Laffarge.

Me alejé algunos pasos entregado á las reflexiones mas penosas. Dije que Mr. Laffarge moriria y me despedí.

EL FISCAL. ¿De que naturaleza fueron las comunicaciones que os hizo la familia Laffarge?

Mr. Chr. Las recibí como consultor y no puedo revelarlas á la justicia.

La sesion se levantó á las siete, citando para el siguiente dia á las ocho.

Se continuará.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el batallon de artilleria de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria de Marina.

Administracion de rentas de la provincia.

La Exma. Junta de gobierno de esta provincia por su órden de 26 del actual ha dispuesto se vendan las cagettas de cigarros de papel habanos en los estancos y tercera de esta capital al precio de un real de vellón. Lo que se hace saber al público para su conocimiento, en el concepto que desde el dia de mañana se procederá á dicha venta. Cádiz 27 de Setiembre de 1840.

José del Pino.

S. Wenceslao, Mr. y el Beato Simon de Rojas, Conf. El jubileo está en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	11½ s. 0.	30,14.	NE.	Clara.
Al mediodía.	18½ s. 0.	30,16.	E.	Idem.
Al p. el sol.	17 s. 0.	30,13.	E.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale,.... á las 6 y 2 minutos de la mañana.
 Se pone..... á las 6 y 58 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 56 min. de la madrugada.
 Primera baja á las 10 y 5 min. de la mañana.
 Segunda alta á las 4 y 15 min. de la tarde.
 Segunda baja á las 10 y 24 min. de la noche.

ANUNCIOS.

Curso de idioma frances e ingles.

SE previene á los aficionados que gusten aprender los idiomas frances ó ingles que se abrirá el curso de ambos idiomas en la calle de Murguía, núm. 148, desde primero de Octubre próximo de 8 á 10 de la noche, advirtiéndose que uno y otro serán enseñados por los mejores métodos establecidos hasta ahora en Paris y Londres, y por el módico estipendio de 20 rvn. mensuales cada uno de estos idiomas.

Se ha recibido un gran surtido de cobertores de todas clases en la tienda de ropas calle de la Amargura, número 102, frente á la tienda honda; sus precios son arreglados.

PARTI MERCANTIL.

Bolsa de Madrid el dia 22.

Oper.

46 Títulos al 5 p.º modernos á 26½ al contado: á 26½ 26 5/16 á 60 dias fecha 19.400,000 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Valencia y Algeciras, lugre de guerra español Brasa, su comandante el teniente de navio D. Blas Quesada, en 24 dias del primer puerto, y uno del segundo.

De Barcelona y Algeciras, goleta española Luz, Juan Vidaleuxy, en lastre, en 1 dia.

De idem é idem, bergantin idem Union, Joaquin Montenegro, en lastre, en 1 dia.

De idem, bergantin id. Pompeyo, Estevan Molas, con vino, en 11 dias.

De Milaga, bergantin goleta luberques Salomé, C. G. Burmet, en lastre, en 2 dias.

De Gibraltar, goleta inglesa Swan, W. Cunighan, en lastre, en 1 dia.

De id, bergantin id. Jame, G. Thomas, en lastre, en un dia.

De varios puertos de Levante, diez y nueve barcos menores con vino, aguardiente, papel, habichuelas, ajos, cebada, carbon, tabaco, y loza.

SALIDOS.

El 23.—Bergantin-goleta sueco Gotta, C. L. Kling, para Hull, con sal y huesos.

El 24.—Goleta inglesa Lancet, Robert Moncklon, para Gibraltar, con lo que trajo.

Bergantin español Indio Oriental, D. Florencio Arata, para Canarias, con lo que trajo.

Vapor español Mercurio, D. Gerónimo Gonzalez, para el Mediterráneo.

El 25.—Fragata rusa Luisa, F. P. Wikhol, para Elseneur, con sal.
 El 26.—Bergantin español Union, D. Justo Arana, para Vigo, con sal.
 El 27.—Bergantin ruso Ravitson, H. J. Hromberg, para Elseneur, con sal.
 Bergantin danes Cometa, Andres Smith, para Janeiro y Rio la Plata, con sal.
 Bergantin ruso Matilde, Andres Kurton, para Elseneur, con sal.
 Fragata americana Walkalla, B. Berry, para Boston, con sal.
 Fragata hamburguesa Josefina, Enrique Adam, para Hamburgo, con vino y otros efectos.
 Bergantin americano George Godner, Edwin Bailey, para Baltimore, con sal &c.
 Bergantin ingles Heats of Oak, Mathew Cook, para Terranova, con sal.
 Goleta inglesa Faith, James Duming, para Terranova, con sal.

Para Valparaiso y Lima.



Amargura, número 10.

LA fragata española FOR- tuna, de porte de 400 toneladas, saldrá sin falta alguna en todo el próximo mes de Octubre, por tener asegurada la mayor parte de su carga de cuenta de expedición: admite el resto y cualquier número de pasajeros. La despacha su dueño, calle de la

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 29 del corriente á las 11 de la mañana.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 30 del corriente á las 10 de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 30 del corriente á las 11½ de la mañana.

Los billetes se despachan en Cádiz, en el muelle y abordo del mismo buque.

VAPORES EN-
el Puerto de Santa
los días y á las horas
niéndose que estas



TRE CADIZ Y
Maria. Viajarán en
que siguen, previ-
salidas podran ser

alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 28.

ESTRELLA.

10½ de la mañana.
2 de la tarde.

12½ del día.
4 de la tarde.

SOL.

12 de la mañana.
4 de la tarde.

11½ de la mañana.
2 de la tarde.

MARTES 29.

ESTRELLA.

7 de la mañana
1 de la tarde.

11½ de la mañana.
4 de la tarde.

SOL.

11½ de la mañana.
4 de la tarde.

7 de la mañana.
1 de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan r-econo-

cidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.



Teatro del Balon.

Esta tarde á las cinco se ejecutará el melodrama en cinco actos titulado

La berlina del emigrado.

Seguirá un intermedio de baile nacional.—Dando fin con el sainete titulado:

El buñuelo.

El Miércoles 30 se volverá á poner en escena la gran comedia de magia, en 4 actos, titulada:

La redoma encantada.

Se está disponiendo para ejecutarse á beneficio del primer actor D. Juan Lombia el drama nuevo en siete cuadros, titulado

La Abadía de Castro,

cuyo brillante éxito en Madrid y el esmero con que se dispone su complicado aparato y ejecución hacen esperar que merecerá la aprohacion de este ilustrado público

JUNTA DE COMERCIO.

Los Sres. encargados del Depósito de efectos de ilícito comercio, con fecha 1.º del actual, remitieron á esta Junta el estado del tenor siguiente.

Estado de la entrada, salida y existencia en dicho mes.

ADUANA DE CADIZ.—AGOSTO DE 1840.

	Exist. el día 1.º	Entrada en dicho mes.	Salida en el mismo.	Exist. p.º 1.º de Setiembre
Abanicos	153	"	"	153
Algodon hilado en ovillos, libras	"	25	25	"
docenas	"	12	12	"
Id. en madejas, libras	"	6	6	"
Asetato amoniaco, idem	2½	"	"	2½
Aceite de castor, id.	63	"	"	63
Barés, varas	50	"	"	50
Becerros, farditos	2	"	"	2
Botellas vacías, caj.	100	"	"	100
Bretañas de algo- don, piezas	300	"	300	"
Clavazon de hierro, cajas	1	"	"	1
quintales	12	"	"	12
Cocos, piezas	756	64	667	153
Cáñamo, barriles	1	"	"	1
Cueros para mor- riones	257	"	"	257
Cintas de algodón, piezas	"	1200	1200	"
Id. de lana averia- das, bar.	1	"	"	1
Cal, barricas	1	"	"	1
sacos	1	"	"	1
Chales chinoscos	6	"	6	"
Chinelas bordadas de oro, pares	26	"	26	"
Drogas, cajas	4	11	"	15
farditos	"	2	"	2
barriles	"	2	"	2
Elefantes, piezas	58	50	"	108
Estracto de jabon, doc. de frasquit.	28½	"	"	28½
Esterillas de lana, mazos	8	"	"	8
Fraques hechos	2	"	2	"
Género imitado á	"	"	"	"

	Exist. el día 1.º	Entrada en dicho mes.	Salida en el mismo.	Exist. p.º 1.º de Setiembre
blonda, piezas	1	"	"	1
Guingas, idem	69	"	69	"
Guantes de algodón docenas	22	"	"	22
Guarniciones de al- godon, piezas	26	"	"	26
Galonería falsa, libras	139	"	"	139
Gorras	10	"	"	10
Gorros para señoras	1	"	"	1
Ginebra, tarros	"	1500	"	1500
Harina, barriles	1	"	"	1
Hormillas de hueso gruesas	"	50	50	"
Imperiales, piezas	150	"	150	"
Jabon de olor, do- cenas de pastillas	19	"	"	19
Juguets de vidrios	720	"	"	720
Libros, cajones	5	"	"	5
libras	4	"	4	"
Idem en blanco	2	"	"	2
Medias de algodón, docenas	"	56½	12½	43
Mármoles. Chime- neas	3	"	"	3
Idem, piezas	10	"	"	10
Muselinas, idem	33	"	33	"
Panas, idem	45	6	6	45
Paños, idem	1	2	2	1
Piedras de chispa, barricas	12	"	"	12
Pañuelos de algodón	5189	"	2964	2225
Id. de borra de seda	44	"	"	44
Id. de olan	100	"	"	100
Id. de China borda- do de oro	2	"	2	"
Id. de seda con fle- cos pegados	6	"	"	6
Papel blanco, fardos	913	"	"	913

DEPOSITO DE EFECTOS DE ILICITO COMERCIO.

	Exist. el día 1.º	Entrada en dicho mes.	Salida en el mismo.	Exist. p.º 1.º de Setiembre
cajas	14	"	"	14
Id. de estrazilla, fs.	410	"	85	325
Id. pintado, cajas	1	"	"	1
rollos	256	"	"	256
Pistones, cajitas	1	"	"	1
Pizarritas,	50	"	"	50
Peines de madera, docenas	36	"	"	36
Pieles de Chinchilla	2	"	"	2
Plomo en tubos, libras	430	"	430	"
Percalinas, piezas	50	10	50	10
Plumeros para se- ñoras	18	"	18	"
Ruanes, idem	98	"	98	"
Sanguijuelas, millares	32	295	37	290
Sillas	2	"	"	2
Id. de columpio	2	"	"	2
Sombreros entrefi- nos de pelo	26	"	"	26
Id. sin forros	36	"	"	36
Id. para Señoras	70	"	"	70
Id. de paja	"	148	148	"
Sacos vacíos,	222	"	"	222
Sosa facticia, lb	2218	"	"	2218
Tierra folkata libras	60	"	"	60
Trages de algodón	155	"	60	95
Tejidos de idem, piezas	10	"	"	10
Tela de idem, varas	316	"	"	316
Tablas estampadas, cuadernos	14	"	14	"
Trencillas de lana, gruesas	"	12	12	"
Tul de seda, piezas	"	4	4	"
Id. de algodón, id.	"	9	9	"
Vestidos de seda,	2	"	"	2

Cádiz 31 de Agosto de 1840.—Lorenzo Rubio.—Antonio Jabat.

Y por acuerdo de la propia Junta se hace notorio al Comercio para los fines que le convengan. Cádiz 18 de Setiembre d. 1840—José María Aguayo, secretario-contador.